

Santiago, a 20 de Noviembre de 1902.

En conformidad al artículo 2º del Reglamento General, me es muy honroso pedir a V. S. Ilma. y Rvdma. el título de profesor honorario de esta Universidad para el señor don Berme Campillo, uno de los profesores fundadores de este Establecimiento y que durante algunos años y solo por amor a la Institución desempeñó cumplidamente la clase de Derecho Romano.

Si esta propuesta fuese del agrado de V. S. Ilma. y Rvdma., le pediría tuviese a bien hacer por decreto el nombramiento solicitado.

Dios guarde a V. S. Ilma. y Rvdma.

Rodolfo Vergara

Al Ilmo. y Rvdmo. Señor  
Arzobispo de Santiago.

Santiago, 24 de Noviembre de 1902.

Vista la precedente solicitud del  
Rector de la Universidad Católica,  
y teniendo presentes los importantes  
servicios prestados a ella por el juris-  
consulto Don Cosme Campillo, nom-  
brásele Profesor honorario de la mis-  
ma Universidad. Tómese razón y co-  
muniqúese

El Arzobispo de Sant.

Silva  
Secur

Se comunicó  
Rq. a fs. 306 de  
L. VI de Cit.